

DOREMETALS S. A.

Notas a los estados financieros

A: 31 de diciembre de 2013

Expresadas en dólares de E.U.A.

1. Operaciones

DOREMETALS S. A. fue constituida el 12 de SEPTIEMBRE del 2013

La compañía tiene por objetivo principal Actividades Mineras.

La dirección registrada de la compañía se encuentra en la Ciudad de SAMBORONDON

2. Resumen de principales políticas de contabilidad

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la solución de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efectividad, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en la circunstancia.

Los estados financieros adjuntos serán presentados para la aprobación de la junta general de accionistas. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

En el Ecuador se encuentran vigentes las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y para aquellas situaciones específicas que no estén contempladas por las NEC, se recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) prevalean. Los lineamientos a seguir en el principal de contabilidad, la Resolución No. 0986-DICOMI de la Superintendencia de Compañías publicada el 30 de diciembre de 2008 establece un cronograma para la adopción de las normas internacionales de Información Financiera (NIIF) en Ecuador. En base a este cronograma la Compañía deberá adoptar estas normas a partir del 1 de enero de 2012.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y podrán diferir de aquellos emitidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

(a) Propiedad, planta y equipo -

Las instalaciones, maquinaria, equipo y edificios, se presentan a una base que se reduce al costo menos el menor de la depreciación acumulada, excepto terrenos y edificios, los que se presentan al costo neto usado. Las provisiones para depreciación se calculan los resultados del año y se calculan bajo el método de línea recta y la vida útil de depreciación están basadas en la vida probable de los bienes como sigue:

Notas a los estados financieros

A 31 de diciembre de 2015

Expresadas en dólares de E.U.A.

	<u>Años</u>
Edificios	20
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipo de cómputo	<u>5</u>

Los costos de reparación y mantenimiento, incluyendo la reposición de partes menores se cargan los resultados de una medida que se requieren.

(b) Provisiones-

Se reconoce una provisión solo cuando la compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación, o se pueda hacer un estimado confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan a cada fin del balance y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto de valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los costos que se espera incurrir para cancelarlas.

(c) Reserva para Jubilación

El valor de la reserva para jubilación se determina en base a un estudio actuarial, el mismo que involucra la consideración de supuestos sobre tasa de descuento, variaciones en los costos y volúmenes, tasa de mortalidad, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza el consumo para jubilación, la estimulación sujeta a incertidumbres significativas. La provisión para jubilación patronal se carga a los resultados del año.

(d) Reconocimientos de ingresos-

Los ingresos se reconocerán cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la compañía y el monto del ingreso pueda ser medido confiablemente.

(e) Intereses pagados-

Los intereses pagados se registran como gasto a medida que se devenguen.

(f) Participación a trabajadores-

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2013

Exprese todos los datos en Dólares de E.U.A.

La participación a transacciones se carga a los resultados del año y se la cubre aplicando el 100% sobre la utilidad contable.

(g) Impuesto a la renta

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método de impuesto a pagar.

(h) Utilidad neta por acción-

La utilidad neta por acción se calcula considerando el promedio de acciones en circulación durante el año.

(i) Registros contable y unidad monetaria-

Los registros contables de la compañía se llevan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de reserva legal en Ecuador.

3. ACTIVO CORRIENTE, neto

Al 31 de diciembre de 2013, Activo Corriente, neto se forma de la siguiente manera:

ACTIVO CORRIENTE	2013
EFFECTIVO O EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	51.044,77
	<u>51.044,77</u>

4. Propiedad, Planta y equipo

Al 31 de diciembre de 2013, las propiedades, plantas y equipos quedaron formados de la siguiente manera:

Depreciación	<u>20.4</u>
Anticipo	<u>1.000.000</u>
Equipos	<u>1.000.000</u>
Plantas	<u>1.000.000</u>
Propiedades	<u>1.000.000</u>

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2013

Expresadas en dólares de E.U.A.

Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2013, las cuentas por pagar son únicamente por obligaciones financieras:

	2013
Cuentas por pagar a proveedores	\$ 1,200
Salarios y prestaciones	\$ 2,300,000
	\$ 2,301,200

6. Pasivo No Corriente

Al 31 de diciembre de 2013, los pasivos no Corrientes se nombran como sigue:

	2013
Préstamos	\$ 1,000,000
	\$ 1,000,000

7. Reserva para jubilación, indemnización y desahucio

(a) Jubilación patronal:

De acuerdo con la jubilación exigida por el gobierno de Puerto Rico publicada en el Registro Oficial N° 421 el 28 de enero de 1993, todos los derechos que tienen los trabajadores a la jubilación patronal y en base a las reformas al Código de Trabajo publicadas en el Suplemento al Registro Oficial N° 159 de 2 de julio de 2003 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por bonificación jubilares, la compañía controla los servicios de un profesional para poder efectuar un estudio actuarial y determinar la reserva necesaria para esta fin.

(b) Indemnización y desahucio:

De acuerdo con el Código de Trabajo, la Compañía tiene un pasivo contingente por indemnizaciones con los empleados y trabajadores que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de este pasivo probablemente no será exigido por la separación voluntaria de algunos empleados.

DOREMETALS S. A.

Notas a los estados financieros

A: 31 de diciembre de 2013

Expresados en dólares de E.U.A.

8. Capital social

A 31 de diciembre de 2013, el capital social de la compañía estaba conformado por \$20,000,000.

9. Reserva legal

La ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que esta llegue por lo menos al 20% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para pagar intereses.

10. Impuesto a la renta

(a) Situación tributaria

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones de impuesto a la renta de la compañía dentro del plazo de hasta tres años posteriores corridos a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y un pago adicional será cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

(b) Tasa de impuesto y exoneraciones

De conformidad con disposiciones legales vigentes, la tarifa de impuesto a la renta para el periodo fiscal 2013 es del 25% sobre las utilidades gravables.

En caso de que la compañía reinvierta sus utilidades en el terreno y condiciones que establece la ley de Régimen Incentivo, podría obtener una reducción de 10 puntos porcentuales en la tasa impositiva sobre el reinvertido siempre y cuando efectúe el correspondiente aumento de capital hasta el 30 de diciembre del siguiente año.

De acuerdo con las Reformas Tributarias incluídas en el Código de la Producción la tarifa de impuesto a la renta, se reduce de manera progresiva de la siguiente manera:

Año 2012	23%
Año 2013 en adelante	22%

Adicionalmente, el mencionado Código establece los siguientes beneficios tributarios:

Notas a los estados financieros

A. 31 de diciembre de 2013

Expresadas en millones de U.S.A.

- Exoneración de pago del impuesto a la renta durante tres años para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, durante y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores ecuatorios.
- Diferimiento de pago de impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 25% de su capital accionario a favor de al menos 200 de sus trabajadores.

(c) **Dividendos en efectivo**

Los dividendos que se distribuyen a sociedades nacionales o sociedades extranjeras que no estén domiciliadas en paraíso fiscal en, están exentos de pago de impuesto a la renta.

Los dividendos que se distribuyen a favor de personas naturales ecuatorias o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional.

(d) **Conciliación del resultado contable-tributario**

Las partidas que principalmente afectan a la pérdida contable con la pérdida tributaria de la compañía fueron las siguientes:

	2013	2012
Resultado contable antes de impuestos	2.981	1.000
Más (menos) períodos de conciliación	1.919	1.000
Resultado antes de impuestos	4.900	2.000
Impuesto sobre ganancias	1.225	500
Impuesto sobre ganancias diferido	1.225	500
Impuesto sobre ganancias a pagar	2.450	1.000

11. **Reformas Tributarias**

En el suplemento al Registro Oficial 51-881 del 24 de noviembre de 2012, se expidió la Ley de Fomento Ambiental y Generación de los Ingresos del Estado, mediante la cual se reformó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y la Ley Reformativa para la Hacienda Tributaria, los principales cambios son los siguientes:

Notas a los estados financieros

A: 31 de diciembre de 2013

Expresadas en dólares de E.U.A.

(a) Cálculo del impuesto a la renta-

Para el impuesto a la renta, se limita la deducción de los gastos relacionados con la adquisición, uso o propiedad de vehículos hasta por un monto de 35.000 no será deducible el gasto sobre el exceso.

(b) Impuesto al Valor Agregado (IVA)-

Están gravados con tarifa 0% la adquisición de vehículos nuevos o reemplazados cuya base imponible sea de hasta 35.000.

(c) Impuesto Ambientales-

Se crea el impuesto Ambiental a la Contaminación vehicular (ACV), que grava el uso de vehículos motorizados de transporte terrestre, a excepción de aquellos vehículos destinados al transporte público y los directamente relacionados con la actividad productiva o comercial.

Se crea el impuesto redimible a las botellas plásticas reciclables, que grava con 2 centavos de dólar por cada botella plástica no retornable embotellada. En el caso de bebidas importadas gravará el momento de su nacionalización.

(d) Impuesto a la salida de Divisas (ISD)-

Se incrementa el impuesto a la salida de Divisas (ISD) DEL 2% AL 5% y establece presunción de pago y generación de este impuesto en lo siguiente:

- ✓ Todo pago efectuado desde el exterior, inclusive servicios recibidos con tarjetas de crédito, por el exterior de personas naturales, sociedades o terceros.
- ✓ Las exportaciones de bienes y servicios generados en Ecuador efectuadas por personas naturales o sociedades con cuantía en el Ecuador cuando las divisas correspondientes a los pagos son convertidas o son exportadas o en el extranjero al exterior.

El impuesto a la salida de Divisas (ISD) podrá ser juzgado como crédito tributario para la determinación de impuestos a la renta por 3 años a partir que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de ser utilizados incorporados en procesos productivos y que consten en el listado que Annexo al artículo de Política Tributaria.

Notas a los estados financieros

A 31 de diciembre de 2013

Expresadas en dólares U.S.A.

12. Gastos de administración

A 31 de diciembre de 2013, los gastos de administración se forman de la siguiente manera:

	2013
Salarios	\$ 1,172,000
Beneficios	\$ 1,427,000
Gastos de administración	\$ 2,599,000

13. Eventos subsecuentes

En el periodo comprendido entre 1 de enero de 2013 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa sus saldos o interpretaciones.

[Firma manuscrita]